

Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXIII - T° 200 - N° 29700

RESOLUCIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Disolución de la Secretaría de Exhortos Penales del Departamento Judicial La Plata Resolución N° 1174

Expte N° 3000-20336-2023

VISTO: Lo dispuesto por acuerdo N° 4137 del 29 de diciembre de 2023 que derogó el Acuerdo N° 1506, que pusiera, oportunamente, en funcionamiento la Secretaría de Exhortos Penales del Departamento Judicial La Plata y

CONSIDERANDO:

1°) Que en cumplimiento de la labor encomendada en el artículo 2° del citado Acuerdo N° 4137 la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia concluirá a fines del corriente mes, con las tareas de reasignación del personal que presta funciones en la citada Secretaría de Exhortos.

2°) Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3° de dicha norma, habiendo producido el informe correspondiente la Secretaría de Planificación, corresponde determinar la fecha de efectiva concreción de la disolución de la referida Secretaría de Exhortos Penales y disponer de los espacios físicos que hoy ocupa.

3°) Que por el citado artículo también se delegó en la Presidencia de la Suprema Corte la determinación de la fecha de efectiva concreción de la medida dispuesta.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 5° del Acuerdo N° 3971.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer la efectiva disolución de la Secretaría de Exhortos Penales del Departamento Judicial La Plata, a partir del día 1 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios, la elaboración de un informe proponiendo la reasignación de los espacios físicos que actualmente ocupa la dependencia disuelta, a partir de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y publíquese.

Daniel Fernando Soria. Ante Mí. **Néstor Antonio Trabucco.**

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica